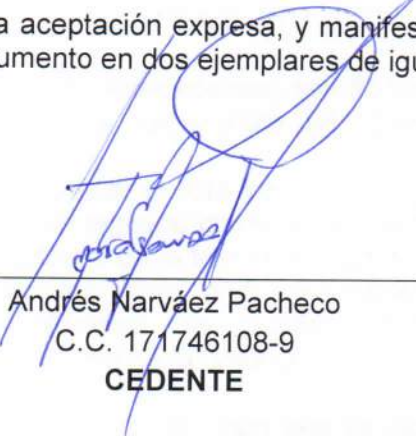


NOTA DE CESIÓN

Quito D.M., 17 de agosto de 2013

En la presente fecha, ANDRES ESTEBAN NARVAEZ PACHECO, transfiere TRESCIENTAS VEINTE (320) acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1,00) cada una, de "COMPAÑÍA DE MARKETING ONMARKET S.A." a favor de SOUTHINVESTING LLC, de nacionalidad estadounidense.

Para aceptación expresa, y manifestación de voluntad de las partes, se suscribe este documento en dos ejemplares de igual tenor.



Andrés Narváez Pacheco
C.C. 171746108-9
CEDENTE



Diego Armas Medina
SOUTHINVESTING LLC
CESIONARIO

Quito DM, 17 de agosto de 2013

Señor:
Gerente General
ONMARKET S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio del presente documento notifico a usted de la transferencia de acciones de COMPAÑÍA DE MARKETING ONMARKET S.A., efectuada en los siguientes términos:

Con fecha 17 de agosto de 2013, Andrés Narváez Pacheco, procedió a transferir el 100% de las acciones que poseía en la Compañía "ONMARKET S.A.", según el siguiente detalle:

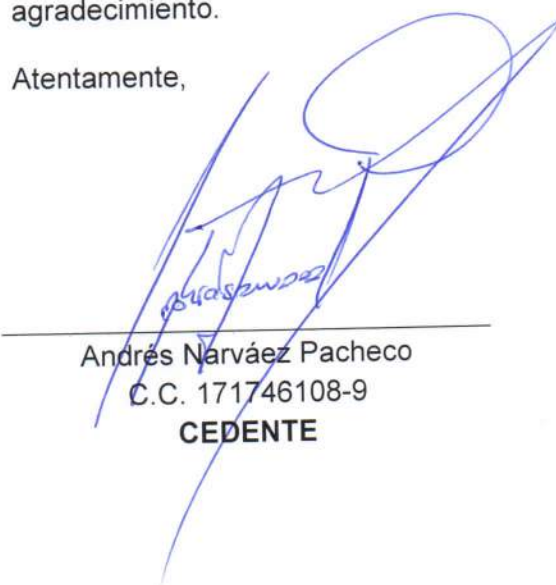
- Trescientos veinte (320) acciones nominativas y ordinarias de valor de USD \$1,00, de la Compañía ONMARKET S.A., a favor de la compañía SOUTHINVESTING LLC, conforme consta en la nota de cesión adjunta.

Bajo estos antecedentes, solicito formalmente se sirva efectuar lo siguiente:

1. Emitir el nuevo título del accionista a favor de la compañía SOUTHINVESTING LLC;
2. Actualizar el libro de acciones y accionistas de la Compañía ONMARKET S.A., a fin de registrar la transferencia de acciones descritas en el presente documento;
3. Notificar de la transferencia de acciones a la Superintendencia de Compañías; y,
4. Solicitar ante la Superintendencia de Compañías una nómina de acciones y accionistas en donde conste como accionista registrado, la compañía SOUTHINVESTING LLC.

Por la amable atención que se digne dar a la presente, le anticipo mi más sincero agradecimiento.

Atentamente,



Andrés Narváez Pacheco
C.C. 171746108-9
CEDENTE



Diego Armas Medina
SOUTHINVESTING LLC
CESIONARIO



Factura: 001-002-000004839



20151701002000527



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701002000527

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA DE LA ESCRITURA N°5753
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER DE LA COMPAÑIA SOUTHINVESTING LLC

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VILLAVICENCIO YELA ALEJANDRO SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716984859
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JULIO DEL 2012
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	PAMELA TAYUPANTA MEDRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1723532147

OBSERVACIONES:

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



SEÑOR NOTARIO:

0005753

En el registro de protocolizaciones a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el Poder de la compañía Southinvesting LLC, notariado y apostillado, así como la traducción de su notarización y apostilla, de la cual solicito dos (2) copias.

Usted Señor Notario se servirá incorporar la forma que requiere la protocolización, conforme a la ley y el estilo.

Alejandro Villavicencio Yela
ABOGADO
Mat. 17-2011-756 C.N.J.



The undersigned, Mr Eelko Drewes Smit, civil-law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signatures on the attached document are the signatures of:

- Gerlof Jan Bouma, born in Curaçao on July 4, 1957, holder of a Dutch passport with number NVP6F02R1 and valid until January 10, 2013;
- Rayna Isbel Terese Granville, born in Curaçao, on January 29, 1975, holder of a Dutch passport with number NX1L6DRK8 and valid until January 29, 2013.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, June 13, 2012.



Eelko Drewes Smit
Civil-law notary

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. E.D. Smit
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE
6. on 14-6-2012
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. 2012-5085
9. Seal/stamp:
10. Signature:

C.D. van-de Ree





PODER LIMITADO DE REPRESENTACIÓN

Por la presente se certifica que **Southinvesting LLC** (en lo sucesivo, la "LLC"), una **Compañía de Responsabilidad Limitada** establecida y constituida bajo las leyes del Estado de Delaware en los Estados Unidos de América, designa a:

Diego Fernando Armas Medina, ciudadano de Ecuador, con cédula 180376088-1
Andres Narvaez Pacheco, ciudadano de Ecuador, con pasaporte 171746108-9

Como apoderados de la LLC con autorización y facultades para actuar conjuntamente o individualmente e indistintamente en nombre, y representación de la LLC pudiendo llevar a cabo las facultades que a continuación se describen:

- formalizar y firmar todos y cualquier tipo de contratos, acuerdos y resoluciones que sean necesarios o apropiados para la adquisición de USD 5,000 en participaciones de MODEIBERICA CIA. LTDA., una sociedad limitada establecida y constituida en la República del Ecuador, de conformidad con la legislación de la República del Ecuador.
- llevar a cabo cualquier acuerdo o resolución que sea necesaria para que la LLC devenga accionista de MODEIBERICA CIA. LTDA., y llevar a cabo cualquier contrato o acuerdo con terceros que sea necesario en el curso ordinario de los negocios de la LLC con MODEIBERICA CIA. LTDA.
- representar a la LLC en todas las Juntas de Accionistas, las reuniones corporativas y en todos los procesos de toma de decisiones de MODEIBERICA CIA. LTDA.
- recibir todo tipo de documentación y objetos y confirmar la recepción de los mismos en nombre de la LLC y asimismo llevar a cabo todos y cualquier tipo de requerimientos y tomar las medidas que los Apoderados creen necesarias para la mejor protección de los intereses de la LLC en la República del Ecuador.

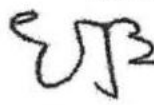
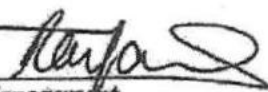
Los Apoderados eximen de responsabilidad al socio general o cualquiera de sus directores frente a cualquier responsabilidad, acción, procedimiento, demanda o gastos de cualquier clase, sean o no de naturaleza judicial, incluidas costas judiciales y demás costes en que cualquiera de las partes pueda incurrir o a los que pueda estar obligado como consecuencia de este Poder Limitado de Representación o como resultado del desempeño por parte de los apoderados de las facultades concedidas por la presente.

Los apoderados proporcionarán al socio general con toda la información, datos y cifras de toda y cada una de las transacciones que haya contraído o efectuado en nombre y representación de la LLC como consecuencia de este Poder Limitado de Representación a través de la siguiente dirección: **c/o Amicorp Switzerland AG, Baarerstrasse 75, CH-6300 Zug, Switzerland.**

Sin perjuicio del derecho de la LLC a resolver anticipadamente este Poder Limitado de Representación, la fecha de vencimiento de este Poder Limitado de Representación es el **31 de diciembre 2013**, pero su vencimiento no invalidará los actos o contratos concluidos por los mencionados apoderados con anterioridad a esta fecha, o a la fecha de su resolución anticipada.

La LLC ha acordado otorgar el presente Poder Limitado de Representación a fecha de hoy, el 8 de junio, 2012.

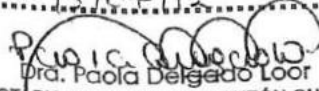
Southinvesting LLC



Stichting LLC Management

Gerlof J. Bouma
Director

Rayna I.T. Granville
Proxy Holder

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento, es fiel copia del documento que obra a foja(s) útil(es) que me fue presentado para efecto y que acto seguido devolví al interesado.
 Illo, a 13/06/2012


Dra. Paola Delgado Llor
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Sello de:

Notaria de BEROEPSORGANISATIE- KONINKLIJKE

El que suscribe, Sr. Eelko Drewes Smit, notario en funciones, en La Haya, Países Bajos, por medio de la presente declara que la firma del documento adjunto es la firma de:

- Gerlof Jan Bouma, nacido en Curazao el 4 de julio de 1957, titular de un pasaporte holandés con el número NVP6F02R1, con vigencia hasta el 10 de enero 2013;
- Rayna Isbel Terese Granville, nacida en Curazao, el 29 de enero de 1975, titular de un pasaporte holandés con el número NX1L6DRK8 y válido hasta el 29 de enero 2013.

Esta declaración no contiene explícitamente juicio sobre (i) el contenido del documento adjunto y (ii) la autoridad y/o la competencia de los firmantes del documento adjunto. El abajo firmante no ha informado a la persona que firma el documento sobre el contenido del documento que se adjunta y las consecuencias que se derivarán de los contenidos del documento adjunto. Cualquier y toda responsabilidad de los firmantes y Buren Van Velzen Guelen N.V. serán ser excluidos.

La Haya, Países Bajos, 13 de Junio de 2012

Sello que establece:

Mr E.D. SMIT - Notaris TE's-GRAVENHAGE

Firma ilegible
Eelko Drewes Smit
Notario



El docum
apostilla c
Armas Me
conformic

Para los

Aleja
C.C. 171

En la ciu
dos mil
según co
dos mil
número
conocer
como si
anteced
Leída q
todo lo
fotocop

ALEJAN

C.C. 171

APOSTILLA

(Convención de la La Haya, 05 de octubre 1961)

1. País: Países Bajos
2. Este documento público
ha sido firmado por el **señor. E.D. Smit**
3. en calidad de notario en **s'-Gravenhage**
4. lleva el sello / estampilla del mencionado notario

Certificado

- | | |
|---|-----------------|
| 5. En GRAVENHAGE | 6. El 14-6-2012 |
| 7. por el secretario del tribunal (Rechtbank) | |
| 8. no. 2012-5085 | |
| 9. Sello / estampilla | 10. Firma |

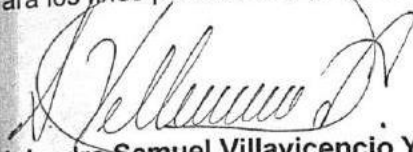
C.D. van de Ree

Firma ilegible

(Sello ilegible)

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al idioma español de la notarización y postilla que certifica la veracidad del poder otorgado por Southinvesting LLC, a favor de Diego Fernando Armas Medina y Andrés Esteban Narváez Pacheco. Es todo lo que puedo afirmar salvo error y omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley de Modernización del Estado.

Para los fines pertinentes, procedo a legalizar mi firma.


Alejandro Samuel Villavicencio Yela
 C. 171698485-9

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día 12 de julio de dos mil doce, ante mi DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once, comparece el señor: ALEJANDRO SAMUEL VILLAVICENCIO YELA con cédula de ciudadanía número 171698485-9, por sus propios y personales derechos, soltero, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haberme presentado su cédula de ciudadanía y con juramento declara que reconoce como suyas propias las firmas y rúbricas puestas al pie de la presente traducción al idioma inglés que antecede.- Extiendo la presente acta al amparo de lo dispuesto en el Art. 18 numeral 9 de la Ley Notarial. Téngase que les fue la presente diligencia al compareciente, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- La notaría no se responsabiliza del contenido del documento.- Se archiva una fotocopia en el libro de Diligencias de esta Notaría.-


ALEJANDRO SAMUEL VILLAVICENCIO YELA
 C. 171698485-9




DOCTORA PAOLA SOFÍA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


 Dra. Paola Delgado Loor
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0054545



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA



171698485-9

APELLIDOS Y NOMBRES
**VILLAVICENCIO YELA
ALEJANDRO SAMUEL**LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**FECHA DE NACIMIENTO **1987-01-05**NACIONALIDAD **ECUATORIANA**SEXO **M**ESTADO CIVIL **Soltero**INSTRUCCIÓN
SUPERIORPROFESIÓN / OCUPACIÓN
EGRESADO/A

E11431122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLAVICENCIO PATRICIO FABIANAPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
YELA MARY GEORGINALUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO**2011-03-11**FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-11

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO


000571050

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

141-0206
NÚMERO1716984859
CÉDULA**VILLAVICENCIO YELA ALEJANDRO
SAMUEL**

PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA

CANTÓN

COTACOLLAO

COTACOLLAO

PARROQUIA

ZONA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Alejandro Villavicencio Yela, con matrícula diecisiete guion dos mil once guion setecientos cincuenta y seis del Consejo Nacional de la Judicatura, protocolizo en mi registro de escrituras públicas del año en curso, en SEIS fojas útiles, y en esta fecha el Poder de la Compañía Southinvesting LLc.- Quito, a trece de Julio del dos mil doce.-


DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **PROTOCOLIZACION DE PODER DE LA COMPAÑÍA SOUTHINVESTING LLC**, debidamente firmada y sellada en Quito, a siete de abril del dos mil quince



DOCTORA PAOLA DELGADO LLOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

 Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Dr. Darío Andrade Arellano



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA NUMERO: 002840

PROTOCOLIZACION

M.O

CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA
SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE
DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL

QUITO, A 20 DE JUNIO DEL 2011

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

3ª,

1



1
2 ESCRITURA NUMERO: 002840

3
4
5 PROTOCOLIZACION

6
7 M.O

8 CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA
9 SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS
10 UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE
11 DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL

12
13
14
15 QUITO, A 20 DE JUNIO DEL 2011

16
17
18 CUANTÍA: INDETERMINADA

19
20
21
22 DI 2 COPIAS

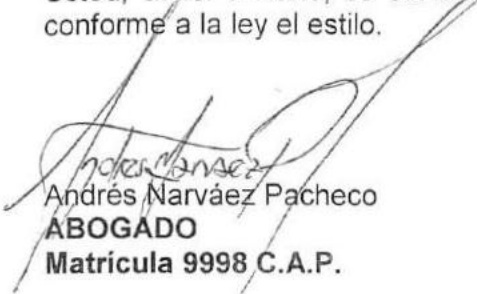
23 3ª,

SEÑOR NOTARIO:



En el registro de documentos a su digno cargo, sírvase incorporar una protocolización en la que conste el Certificado de Existencia Legal de la compañía SOUTHINVESTING LLC, domiciliada en Delaware, Estados Unidos de América, así como la traducción de este documento al idioma español, de la cual solicito dos (2) copias.

Usted, señor Notario, se servirá incorporar la forma que requiere la protocolización, conforme a la ley el estilo.


Andrés Narváez Pacheco
ABOGADO
Matricula 9998 C.A.P.



APOSTILLA

(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. País: Estados Unidos de América

Este documento público:

2. ha sido firmado por Jeffrey W. Bullock
3. actuando en calidad de Secretario del Estado de Delaware
4. lleva el sello/estampilla de Oficina de Secretaría de Estado

Certificado

5. en Dover, Delaware
6. el dieciséis de Junio de 2011.
7. por: Secretario de Estado, Departamento de Estado de Delaware
8. No. 0444264

9. Sello/Estampilla:

**(Sello con leyenda "Secretaría
de Estado - Delaware".)**

10. Firma:

(Firma ilegible)

Delaware

El Primer Estado

PÁGINA 1



Yo, Jeffrey W. Bullock, Secretario del Estado de Delaware, por medio del presente documento certifico que "SOUTHINVESTING LLC" está debidamente constituida bajo las leyes del Estado de Delaware, está al día y tiene existencia legal, en la medida en que los registros de de oficina lo reflejan, al día dieciséis de junio del año 2011.

Y por la presente certifico que los impuestos anuales se han pagado hasta la fecha.

Y por la presente certifico que dicha sociedad de responsabilidad limitada debidamente está constituida bajo las leyes del estado de Delaware, está al día y tiene existencia legal, no ha sido cancelada ni disuelta en la medida en que los registros de esta oficina lo muestran y por tanto está debidamente autorizada para realizar negocios.

Y por la presente certifico que la compañía mencionada "SOUTHINVESTING LLC" se constituyó en el día 10 de febrero el año 2010.

(Firma ilegible)

4788261 **(Sello con leyenda "Secretaría**
110730317 **de Estado - Delaware".)**

JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARIO DE ESTADO

AUTENTICACIÓN: 8839042

FECHA:06-16-2011

h

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

1. Country: United States of America
- This public document:
2. has been signed by Jeffrey W. Bullock
3. acting in the capacity of Secretary of State of Delaware
4. bears the seal/stamp of Office of Secretary of State

Certified

5. at Dover, Delaware
6. the sixteenth day of June, A.D. 2011
7. by Secretary of State, Delaware Department of State
8. No. 0444264
9. Seal/Stamp:
10. Signature:




Secretary of State

f-

Delaware

The First State

I, JEFFREY W. BULLOCK, SECRETARY OF STATE OF THE STATE OF DELAWARE, DO HEREBY CERTIFY "SOUTHINVESTING LLC" IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW, AS OF THE SIXTEENTH DAY OF JUNE, A.D. 2011.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE ANNUAL TAXES HAVE BEEN PAID TO DATE.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE AFORESAID LIMITED LIABILITY COMPANY IS DULY FORMED UNDER THE LAWS OF THE STATE OF DELAWARE AND IS IN GOOD STANDING AND HAS A LEGAL EXISTENCE NOT HAVING BEEN CANCELLED OR DISSOLVED SO FAR AS THE RECORDS OF THIS OFFICE SHOW AND IS DULY AUTHORIZED TO TRANSACT BUSINESS.

AND I DO HEREBY FURTHER CERTIFY THAT THE SAID "SOUTHINVESTING LLC" WAS FORMED ON THE TENTH DAY OF FEBRUARY, A.D. 2010.



4788261

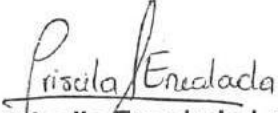
110730317


AUTHENTICATION: 8839042

DATE: 06-16-11

El documento que antecede es fiel traducción del idioma inglés al idioma español relativo al Certificado de Existencia Legal de la compañía SOUTHINVESTING LLC, domiciliada en Delaware, Estados Unidos de América. Es todo lo que puedo afirmar salvo error y omisión de conformidad con el artículo 24 de la Ley De Modernización Del Estado.

Para los fines pertinentes, procedo a reconocer mi firma.

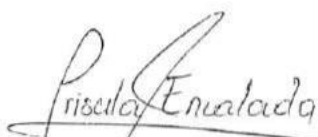

Priscila Encalada Luna
C.C. 172306405-9

P-



ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano Capital de la República del Ecuador, hoy día **veinte de junio del año dos mil once**, ante mí, doctor Darío Andrade Arellano, Notario Décimo Primero del cantón Quito, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece: la señorita **EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA**, con cédula de ciudadanía número **172306405-9**. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, estado civil soltera, domiciliada en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contraer derechos y obligaciones, bien instruida por mí, sobre el objeto y resultado del reconocimiento de firmas, juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, dice y manifiesta: "Que la firma y rubrica estampada en el **"DOCUMENTO"**, que antecede, es su firma y rúbrica que la utiliza en todos sus actos, tanto públicos como privados, donde se lee **PRISCILA ENCALADA**. Leída que le fue en su integridad la presente acta por mí el Notario, en alta y clara voz, se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. "El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento, sobre cuyo texto el Notario no asume ninguna responsabilidad"


A) EVELYN PRISCILA ENCALADA LUNA



C.C. 172306405-9 C.V. 170-0003





DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO

NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

PJC



0024313

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No 172306405-9

ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA

NOMBRE Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO
24 OCTUBRE 1989

REG. CIVIL 015-A 0103 08509 F

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO
SUAREZ 1989

Priscila Encalada
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL



ECUATORIANA***** V3343V2228

NACIONALIDAD
SOLTERO

ESTADO CIVIL
SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCIÓN

TORRE HERNAN ENCALADA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

DOLORES AUGUSTA LUNA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 03/03/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

03/03/2008

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 2750017

Pch



NO ESTA AUTORIZADO

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

170-0003
NÚMERO

1723064059
CÉDULA

ENCALADA LUNA EVELYN PRISCILA

PICHINCHA
PROVINCIA
CARCELEN
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CARCELEN
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

RAZÓN: De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18 de la Ley Notarial, CERTIFICO, que la presente copia es igual a su original que me exhibió

Quito, a

20 JUN 2011

Dr. Dario Andrade A.
NOTARIO DÉCIMO PRIMERO DE QUITO



f



Dr. Darío Andrade Arellano

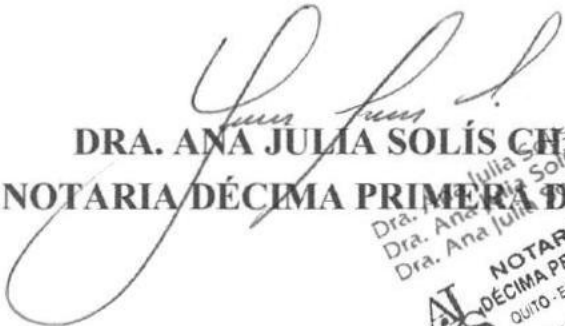


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

RAZON DE PROTOCOLIZACION: De conformidad al numeral
segundo del artículo dieciocho de la ley Notarial a
petición del Doctor Andrés Navarro Pacheco, con
matrícula número nueve mil novecientos noventa y ocho
del Colegio de Abogados de Pichincha, el día de hoy en
el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a mi
cargo, en CINCO fojas útiles.- PROTOCOLIZO EL
CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA
SOUTHINVESTING LLC., DOMICILIADA EN DELAWARE ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA, ASI COMO LA TRADUCCION DE ESTE
DOCUMENTO AL IDIOMA ESPAÑOL.- Quito, a VEINTE DE JUNIO
DEL DOS MIL ONCE.

DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

Se protocolizó ante el Doctor Darío Andrade Arellano, Notario Decimo Primero del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, de la **PROTOCOLIZACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA SOUTINVESTING LLC**. Firmada y sellada en Quito, a diez de abril del año dos mil quince.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO.







Factura: 003-003-000002203



20151701011000367

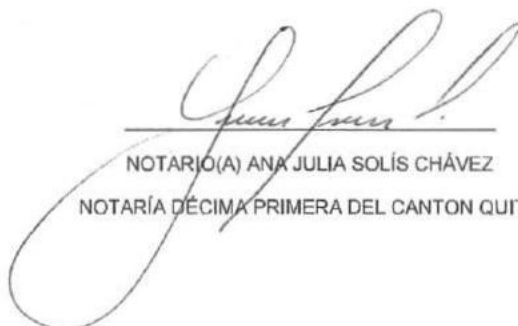
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701011000367

NOTARIO OTORGANTE:	DR. ANDRADE NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	MATRIZ
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL DE COMPAÑIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUALOTO ALVARO ROSEBINDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706690177
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20/06/2011
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ROSEBINDO GUALOTO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1706690177

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**PAGINA
EN
BLANCO**